



Soca, 22 de Julio de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 17

Resolución No 099 /2025.

VISTO: Nota presentada por Comisión Barrial Empalme Ruta 8 y 9, solicitando colaboración económica para festejar el Día del Niño, a llevarse a cabo el sábado 9 de agosto 2025.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el Literal D Mpio.. de Soca P0132221210.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

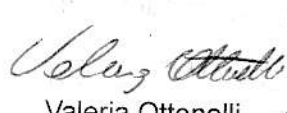
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica puntual por \$ 6.500 a pagarse con Fondo FIGM. Recibe el dinero la Sra. Marta Cano CI 2991735-5.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

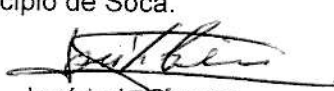

Jorge Quintana.
Alcalde Municipio de Soca.


Valeria Ottonelli

Concejal


Nader González

Concejal


José Luis Cesare

Concejal


Mathias González

Concejal